



**RESOLUCIÓN No. 05
(1° de marzo de 2001)**

Por medio de la cual se determinan las Políticas Investigativas de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

El Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Las políticas investigativas para la FUNLAM, pretenden acoger principios que permitan atender a la misión y visión en articulación con los contextos diversos.

SEGUNDO. En el siglo XXI, la sociedad del conocimiento propone nuevos retos y compromisos desde los cuales se derivan asuntos como:

- La garantía a las condiciones de producción, difusión y legitimación del conocimiento .
- Los perfiles de las investigaciones y del investigador que requiere la FUNLAM.
- La articulación del hacer investigativo al Plan de Desarrollo institucional.
- El reconocimiento y desarrollo de las nuevas funciones sociales del conocimiento.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Las políticas investigativas de la Fundación Universitaria Luis Amigó derivarán del siguiente ámbito de referencia:

La financiación, fomento, desarrollo y calidad de la investigación y divulgación que se realizarán intra e interinstitucionalmente atenderán criterios inter y transdisciplinarios para la preservación, conservación, difusión, generación y recreación del saber y producción del conocimiento.

POLÍTICA 1.

Financiamiento de la investigación institucional buscando formas de gestión y desarrollo organizacional y académico eficientes, viables y oportunas.

Estrategias:

Estrategia 1.

La disponibilidad presupuestal:

Acciones.

- 1. Con la destinación de recursos económicos provenientes del 2% de los ingresos corrientes y de la venta de servicios en investigación; además de otros rubros definidos por la institución.**
- 2. A través de la definición de procesos y procedimientos que hagan expedita la aprobación y puesta en ejecución de los proyectos de investigación y que se ajusten a las disposiciones de la estructura orgánica institucional.**

Estrategia 2.

Los vínculos interinstitucionales y la gestión financiera compartida:

Acciones.

- 1. A través del establecimiento de vínculos interinstitucionales de carácter regional, nacional e internacional, para que desde las fortalezas investigativas, se atiendan proyectos y procesos afines a las funciones sociales de las empresas.**
- 2. Mediante la gestión y consecución de recursos que apoyen el desarrollo de la investigación institucional, por medio de alianzas interinstitucionales con pares u otros organismos de financiación nacionales e internacionales.**

Estrategia 3.

La regionalización de la investigación

Acción:

Con el establecimiento de mecanismos, que permitan el fomento y apoyo de procesos investigativos en los Centros Regionales.

POLÍTICA 2

Fomento de la investigación institucional articulando la docencia y la proyección social de impacto en escenarios educativos, comunitarios, sociales, empresariales.


Estrategias:
Estrategia 1.

La promoción de proyectos y procesos investigativos afines a la misión institucional.

Acciones:

- 1. Con la generación y apoyo de procesos de investigación sociales y educativos que cumplan con los criterios de relevancia institucional, social y profesional.**
- 2. Apoyo a la participación en el desarrollo de la investigación, configurando prácticas investigativas de equipo, grupo o colectivo que consoliden la comunidad académica.**
- 3. Generación de ambientes investigativos que posibiliten el desarrollo de los procesos de una manera eficiente y con calidad académica.**
- 4. Formación de talentos humanos en investigación, a través de estrategias como la vinculación a maestrías, doctorados y a propuestas institucionales como las de los Semilleros de Investigadores.**
- 5. Actualización permanente de los actores institucionales en las problematizaciones teóricas y metodológicas que se desprenden de las prácticas investigativas como objeto de estudio.**

Estrategia 2.

La conformación de redes y grupos de investigación

Acciones:

- 1. A través de la promoción, consolidación y fortalecimiento de asociaciones colaborativas entre pares internos y externos, favoreciendo la construcción de una cultura del intercambio de saberes, narrativas e intervenciones transformadoras.**
- 2. Acceso a sistemas y redes de información sobre comunidades y grupos de investigación, con criterios de legitimidad y sintonía, con los objetos/campos de formación, estudio e intervención afines a la misión institucional de la FUNLAM.**
- 3. Creación de flujos comunicacionales efectivos y ágiles con las unidades académicas generadoras de dinámicas investigativas consecuentes con su objeto de formación.**

POLÍTICA 3.

El desarrollo de la investigación institucional, con fundamento en la calidad y con el aporte a la construcción de una identidad investigativa.

Estrategias

Estrategia 1

La autoevaluación permanente de los procesos investigativos.

Acciones:

- 1. Construcción de indicadores de gestión.**
- 2. Conformación de un grupo de pares evaluadores internos y externos.**
- 3. Regulación y normatización de procesos y procedimientos investigativos, a través de la promulgación de un Estatuto de Investigaciones para la FUNLAM.**

Estrategia 2

Fomento a la construcción de una identidad investigativa institucional

Acciones:

- 1. Creación y consolidación de espacios de discusión y análisis en relación con problemáticas específicas y afines a los Programas Académicos y a las Facultades.**
- 2. Determinación de criterios en relación con perspectivas teóricas y metodológicas, afines a los campos del saber legítimos a la FUNLAM.**

POLÍTICA 4.

La divulgación permanente de la investigación.

Estrategias

Estrategia 1.

Política Editorial para la FUNLAM.



Acciones:

1. Conformación de un Comité que proponga criterios institucionales para la consolidación de un Fondo Editorial para la FUNLAM.
2. Creación de un órgano de divulgación con los avances investigativos de la FUNLAM.

Estrategia 2.

Diseminación de avances y resultados investigativos.

Acciones:

1. Socialización permanente de procesos investigativos y de resultados de las investigaciones, según criterios establecidos.
2. Apoyo a la participación de docentes-investigadores en eventos y espacios de socialización y debate académico e investigativo.
3. Apoyo y fomento al intercambio realizado a través de pasantías.

ARTÍCULO 2º. Los vacíos que se presenten en esta Resolución, serán resueltos por la Dirección del Centro de Investigaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín, el primer (1º) día, del mes de marzo del año dos mil uno (2001)

EL RECTOR


Fundación Universitaria
LUIS AMIGO
Rectoría
FRAY MARINO MARTÍNEZ PÉREZ

EL SECRETARIO GENERAL


Fundación Universitaria
LUIS AMIGO
Secretaría General
FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ